

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)		Código Regional	25
	REGIONAL CUNDINAMARCA		Código Centro	951310
	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA		Fecha Elaboración	Julio de 2026
	Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1		Versión	ENERO - 1,26
			ID de Proceso	40285-280916
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos:	SARA LILIANA SANDOVAL LACHE	Banco a consignar:	BANCOLOMBIA	
Cédula de Ciudadanía	51.736.698	Tipo de cuenta:	AHORROS	
Correo electrónico:	lilianasandoval@misena.edu.co	Número de Cuenta:	94659050255	
IP/Nº de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	NO	
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO	
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	NO	
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?				
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600				
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)				
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?				
Concepto del pago corresponde a:				
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.				
DATOS DEL CONTRATO				
Nº del contrato:	8980791/2026	Nº Compromiso SIIF	10226	Número de pagos durante la vigencia del contrato
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: ORIENTACIÓN, DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN LA OFERTA ACADÉMICA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL DE LA REGIONAL		
DATOS PERIODO DEL PAGO				
Del	01/07/2026	Al	31/07/2026	Saldo Anterior del Contrato:
Número de pago	6			Valor Total del Contrato:
Valor Bruto Pago:	\$ 4.737.497,00			Nuevo Saldo del Contrato:
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios	\$ 4.737.497	Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas	0,00%	
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 4.737.497		\$ 0	
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 3.367.697	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-----	Julio	Junio	Base retención en la fuente a título de RENTA
Ingreso Base de Cotización - IBC	\$ 1.894.999	\$ 1.894.999	\$ 1.894.999	Base retención en la fuente a titulo de ICA
Aporte obligatorio a seguridad social salud	\$ 236.900	\$ 236.900	\$ 236.900	Valor base IVA
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	\$ -	\$ -	\$ -	Menos Retención en la Fuente
ARL	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 9.900	Menos Retencion IVA
	\$ -	\$ -	\$ -	Reteica - 8299 - CHIA
	\$ -	\$ -	\$ -	
	\$ -	\$ -	\$ -	
	\$ -	\$ -	\$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	\$ -	\$ -	\$ -	Otras Retenciones
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC	\$ -	\$ -	\$ -	Otras Retenciones
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias	\$ -	\$ -	\$ -	Otras Retenciones
Intereses Prestamo de Vivienda	\$ -	\$ -	\$ -	Otras Retenciones
Dependientes hasta	\$ -	\$ -	\$ -	Otras Retenciones
Salud hasta	\$ 837.984	\$ -	\$ -	Otras Retenciones
Renta Exenta 25%	\$31.031.595	\$ 1.123.000	\$ 1.123.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 5.501.000			Descuentos de embargo (Si tiene)
Retención en la Fuente Contingente	\$ -			VALOR A PAGAR
SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Formación Técnica en las siguientes fichas:				
FICHA 3317460 Rutas A y B Formación Técnica. Gestión Empresarial, jornada noche. Competencia “Planear Actividades de Mercadeo”				
FICHA 3236025 Formación Técnica. Gestión Administrativa, jornada mañana. Competencia “Organizar Eventos”				
FICHA 3235244 Formación Técnica. Gestión Administrativa, jornada tarde. Competencia “Dirigir el Talento Humano”				
Ficha 3409981 Formación Técnica. Gestión Empresarial, jornada tarde. Competencia “Facilitar el Servicio a los Clientes”				
Ficha 3235455 Formación Técnica. Dirección de Ventas, jornada tarde. Competencia “Estructurar la Fuerza de Ventas ”				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí				
SARA LILIANA SANDOVAL LACHE EL CONTRATISTA				
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:				
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;				
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;				
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
Autorizo el presente pago. El Supervisor,				
SERGIO ANIBAL ORTEGÓN BEDOYA INSTRUCTOR G17				
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:				
EL ORDENADOR DEL PAGO GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 51736698		SANDOVAL LACHE SARA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 No. 11 16 CS 47 CHIA	CHIA-CUNDINAMARCA	8856878	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	449551971	9507461446	I	2026/07/24	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	\$246,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,895,000	\$236,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$9,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,895,000	\$236,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$9,900		\$0	\$0	
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,895,000	\$236,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$9,900		\$0	\$0	
1	CC	51736698	SANDOVAL SARA		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,895,000	\$236,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,895,000	\$9,900	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,895,000	\$236,900			\$0	\$0			\$1,895,000	\$9,900		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51736698		SANDOVAL LACHE SARA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 4 No. 11 16 CS 47 CHIA	CHIA-CUNDINAMARCA	8856878	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	449551971	9507461446	I	2026/07/24	2026/07/06	BANCOLOMBIA	0	\$246,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,900	\$0	\$0	\$9,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,900	\$0	\$0	\$9,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900	
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$236,900	\$0	\$0	\$236,900	
TOTAL				1	\$246,800	\$0	\$0	\$246,800	

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2021_6501263

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de
VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **SANDOVAL LACHE SARA LILIANA**, identificado(a) con CC No. 51,736,698, solicita el 8 de junio de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2021_6501263.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19830701	19831130	TIEMPO SERVICIO	153
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19831201	19831231	TIEMPO SERVICIO	31
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19840201	19840630	TIEMPO SERVICIO	151
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19840701	19841130	TIEMPO SERVICIO	153
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19841201	19841231	TIEMPO SERVICIO	31
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19850101	19850228	TIEMPO SERVICIO	59
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19850301	19850331	TIEMPO SERVICIO	31
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19850401	19850531	TIEMPO SERVICIO	61
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19850601	19850630	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19850701	19851031	TIEMPO SERVICIO	123
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19851101	19851130	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19851201	19851231	TIEMPO SERVICIO	31
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19860101	19860131	TIEMPO SERVICIO	31
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19860201	19860331	TIEMPO SERVICIO	59
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19860401	19860430	TIEMPO SERVICIO	30
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19860501	19860531	TIEMPO SERVICIO	31
2 1 BAYER QUIMICAS UNIDAS S A	19860601	19860731	TIEMPO SERVICIO	61
BAYER DE COLOMBIA S A	19870701	19871031	TIEMPO SERVICIO	123

BAYER DE COLOMBIA S A	19871101	19871130	TIEMPO SERVICIO	30
BAYER DE COLOMBIA S A	19871201	19871231	TIEMPO SERVICIO	31
BAYER DE COLOMBIA S A	19880101	19880229	TIEMPO SERVICIO	60
BAYER DE COLOMBIA S A	19880301	19880630	TIEMPO SERVICIO	122
BAYER DE COLOMBIA S A	19880701	19880731	TIEMPO SERVICIO	31
BAYER DE COLOMBIA S A	19880801	19880831	TIEMPO SERVICIO	31
BAYER DE COLOMBIA S A	19880901	19881130	TIEMPO SERVICIO	91
STAFF TEMPORALES LTDA.	19900205	19900914	TIEMPO SERVICIO	222
STAFF TEMPORALES LTDA.	19901205	19910401	TIEMPO SERVICIO	118
TEMPOREX LTDA	19910402	19910508	TIEMPO SERVICIO	37
GRIFOS Y VALVUL S A	19910510	19911130	TIEMPO SERVICIO	205
GRIVAL				
GRIFOS Y VALVUL S A	19911201	19920131	TIEMPO SERVICIO	62
GRIVAL				
GRIFOS Y VALVUL S A	19920201	19920430	TIEMPO SERVICIO	90
GRIVAL				
GRIFOS Y VALVUL S A	19920501	19930630	TIEMPO SERVICIO	426
GRIVAL				
GRIFOS Y VALVUL S A	19930701	19941130	TIEMPO SERVICIO	518
GRIVAL				
GRIFOS Y VALVUL S A	19941201	19941231	TIEMPO SERVICIO	31
GRIVAL				
GRIFOS Y VALVULAS S A	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
GRIVAL				
GRIFOS Y VALVULAS S A	19950201	19950701	TIEMPO SERVICIO	151
GRIVAL				
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19950801	19951130	TIEMPO SERVICIO	120
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19960201	19961231	TIEMPO SERVICIO	330
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19970101	19970430	TIEMPO SERVICIO	120
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19970601	19970731	TIEMPO SERVICIO	60
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19970901	19971231	TIEMPO SERVICIO	120
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19980201	19980731	TIEMPO SERVICIO	180
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19980901	19981130	TIEMPO SERVICIO	90
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	19990301	19991231	TIEMPO SERVICIO	300
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	20000201	20001231	TIEMPO SERVICIO	330
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMIC	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30

COMPANIA DE CERAMIC	COLOMBIANA	20010301	20011031	TIEMPO SERVICIO	240
COMPANIA DE CERAMIC	COLOMBIANA	20011101	20011231	TIEMPO SERVICIO	60
COMPANIA DE CERAMIC	COLOMBIANA	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA DE CERAMIC	COLOMBIANA	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
COMPANIA DE CERAMIC	COLOMBIANA	20020301	20020531	TIEMPO SERVICIO	90
GLOBAL WINE Y SPIRITS LTDA		20040601	20040607	TIEMPO SERVICIO	7
GLOBAL WINE Y SPIRITS LTDA		20040701	20041231	TIEMPO SERVICIO	180
GLOBAL WINE Y SPIRITS LTDA		20050101	20051231	TIEMPO SERVICIO	360
GLOBAL WINE Y SPIRITS LTDA		20060101	20061231	TIEMPO SERVICIO	360
GLOBAL WINE Y SPIRITS LTDA		20070101	20071231	TIEMPO SERVICIO	360
GLOBAL WINE Y SPIRITS LTDA		20080101	20080306	TIEMPO SERVICIO	66
SEGURIDAD TOTAL		20090401	20090401	TIEMPO SERVICIO	1
INDUSTRIAS BAMBUES LTDA		20090901	20091029	TIEMPO SERVICIO	59
INDUSTRIAS BAMBUES LTDA		20091101	20091231	TIEMPO SERVICIO	60
1 SANDOVAL	LACHE	20100601	20100731	TIEMPO SERVICIO	60
1 SANDOVAL	LACHE	20100801	20101231	TIEMPO SERVICIO	150
1 SANDOVAL	LACHE	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20110201	20110430	TIEMPO SERVICIO	90
1 SANDOVAL	LACHE	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20110701	20110831	TIEMPO SERVICIO	60
EQUYSEG SAS		20111201	20111219	TIEMPO SERVICIO	19
EQUYSEG SAS		20120101	20121231	TIEMPO SERVICIO	360
EQUYSEG SAS		20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
EQUYSEG SAS		20130201	20130215	TIEMPO SERVICIO	15
1 SANDOVAL	LACHE	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20130401	20130531	TIEMPO SERVICIO	60
1 SANDOVAL	LACHE	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20130701	20131130	TIEMPO SERVICIO	150
1 SANDOVAL	LACHE	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20140201	20140331	TIEMPO SERVICIO	60
1 SANDOVAL	LACHE	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20140501	20141130	TIEMPO SERVICIO	210
1 SANDOVAL	LACHE	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
1 SANDOVAL	LACHE	20160101	20160115	TIEMPO SERVICIO	15
1 SANDOVAL	LACHE	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
1 SANDOVAL	LACHE	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20170301	20170630	TIEMPO SERVICIO	120
1 SANDOVAL	LACHE	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20170801	20171130	TIEMPO SERVICIO	120
1 SANDOVAL	LACHE	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
1 SANDOVAL	LACHE	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20190301	20191130	TIEMPO SERVICIO	270
1 SANDOVAL	LACHE	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30

1 SANDOVAL	LACHE	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
1 SANDOVAL	LACHE	20200301	20201231	TIEMPO SERVICIO	300
1 SANDOVAL	LACHE	20210101	20210831	TIEMPO SERVICIO	240

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,352 días laborados, correspondientes a 1,621 semanas.

Que nació el 31 de mayo de 1964 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *“Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

CARLOS LEAO VASQUEZ BERNAL

COL-VEJ-03-501,1